

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GUARROMÁN (JAÉN)

2020/492 *Rectificación de error del edicto número 2020/252 publicado en el BOP número 16 de fecha 24 de enero de 2020.*

Anuncio

Advertidos errores en el anuncio 2020/252, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén número 16 de fecha 24 de enero de 2020, relativo a la aprobación definitiva del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020, por medio del presente se procede a la rectificación en los siguientes términos:

RESUMEN POR CAPÍTULOS PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO

- Capítulo 3. Tasas y otros ingresos:

Donde dice: 650.998,69 euros

Debe decir: 650.998,70 euros

- Capítulo 1. Gastos de personal:

Donde dice: 1.126.229,43

Debe decir: 1.126.229,44

- Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios:

Donde dice: 1.338.661,00

Debe decir: 1.338.660,98

Asimismo en la PLANTILLA DE PERSONAL anexa a este Presupuesto:

Donde dice: De Administración General: Archivero Bibliotecario, grupo C1, nivel 16. Vacante.

Debe decir: De Administración General: Administrativo, grupo C1, nivel 16. Vacante.

El plazo para interponer recurso contencioso-administrativo contra dicho presupuesto se inicia de nuevo con la publicación del presente anuncio.

Guarromán, a 04 de febrero de 2020.- El Alcalde-Presidente, ALBERTO RUBIO MOSTACERO.